



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 038 -2025-GRDE-GR PUNO

Puno, 22 OCT. 2025



EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente PROCOMPITE20250000728, sobre Liquidación Técnica – Financiera, por Administración Directa, de las propuestas productivas de PROCOMPITE AÑO 2020: GRUPO YAGUNO S.A.C. con CUI 2501179 y de QUINUANDINA S.A.C. con CUI 2501183;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 053-2025- GR PUNO/GRDE/PROCOMPITE/EL-GMSL de fecha 21 de octubre del 2025, GLORIA M. SUCAPUCA LUQUE, Especialista de Liquidaciones, de PROCOMPITE PUNO, se dirige al Jefe de PROCOMPITE, el contenido del documento es el siguiente:

"...ASUNTO: PRESENTA INFORME DE LIQUIDACION TECNICA - FINANCIERA POR ADMINISTRACION DIRECTA DE 02 EXPEDIENTES DE PROPUESTAS PRODUCTIVAS DEL AÑO 2020 PARA SU ACTO RESOLUTIVO

FECHA: Puno, 21 de Octubre del 2025

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de informar lo siguiente: BASE LEGAL

. Ley N° 29337 de Apoyo a la Competitividad Productiva.

. Decreto Supremo N° 103-2012-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley 29337

. Guía Operativa para la Gestión e Implementación del PROCOMPITE en los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales 2016-MEF

. RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 301-2020-GR-GR PUNO, documento que aprueba 18 Propuestas Productivas PROCOMPITE 2020-I declarando como GANADORAS para cofinanciamiento en sus CATEGORIAS A y B.

. RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 001-2025-GRDE-GR PUNO, APRUEBA los Informes de LIQUIDACIÓN TÉCNICA - FINANCIERA por Administración Directa de Propuesta Productivas de PROCOMPITE 2020 que constituye de 16 planes de Negocio, en sus categorías A y B.

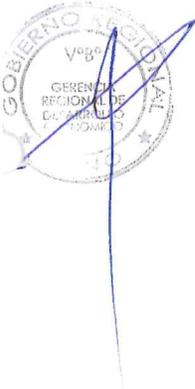
. RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 256-2025-GGR-GR PUNO, RECONFORMA la Comisión de Liquidación de Planes de Negocio del Año 2020.

ACTUADOS

1. Con RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 256-2025-GGR-GR PUNO, RECONFORMA la Comisión de Liquidación de Planes de Negocio del Año 2020, para proceder a su Revisión, Validación y Conformidad de los 02 Expedientes de Liquidación Técnica - Financiera del año 2020 de propuestas productivas que quedaron pendientes por liquidar y que los Liquidadores por servicio (Técnico - Financiero) presenten.

2. Se tomaron los servicios de profesionales en Liquidación Técnico y Financiero de Planes de Negocio de los años 2020 y 2021 por Administración Directa con Orden de Servicio N° 0611-2025 y Orden de Servicio N° 612-2025, los cuales presentaron los expedientes de liquidación Técnico - Financiero por Administración Directa, que corresponde a propuestas productivas del Año 2020 (02 planes de negocio).

3. Con INFORME N° 016 -2025-GR PUNO/GRDE/PROCOMPITE/EL-GMSL, como miembro conformante de la comisión de liquidación se le realizó las Observaciones a los 02 expedientes de Liquidación Técnica - Financiera (año 2020), como Parte Financiera de esta área de Liquidaciones de PROCOMPITE, lo cual, los liquidadores por servicio levantaron las observaciones, para luego derivar al Área de Ejecuciones para dar su opinión técnica y/o haga sus observaciones en caso hubiera.





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 038 -2025-GRDE-GR PUNO



Puno, 22 OCT. 2025

4. Con INFORME N° 092-2025-GR PUNO/GRDE/PROCOMPITE/EA/PPHM, como miembro conformante de la comisión de liquidación se realizó las Observaciones a los 02 expedientes de Liquidación Técnica - Financiera, como Parte Técnica del área de Ejecuciones PROCOMPITE, lo cual, los liquidadores por servicio levantaron las observaciones de los 02 planes de negocio del año 2020.

5. Conforme a lo establecido al Decreto Supremo N° 103-2012-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley 29337 y la Guía Operativa para la Gestión e Implementación del PROCOMPITE en los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales 2016-MEF, y previa consultas, orientaciones y recomendaciones de los especialistas en parte ejecución y liquidación de planes de negocio del Ministerio de la Producción de Lima, el área de Liquidaciones y el Área de Ejecuciones como parte conformante de la comisión de Liquidación de Planes de Negocio del año 2020 derivan al Presidente de la Comisión para realizar el Informe de Liquidación Técnica - Financiera por Administración Directa de las 02 propuestas productivas de PROCOMPITE año 2020, con el fin de darle CONFORMIDAD a los 02 Expedientes de Liquidación Técnica - Financiera por Administración Directa del año 2020.

CONCLUSION

. Los liquidadores por servicio presentaron 02 expedientes de Liquidación Técnica - Financiera por Administración Directa que corresponde al año 2020, debidamente foliados y con un CD con contenido, adjuntado en cada expediente.

. Con los Actuados mencionadas líneas arriba, mediante Informe de Liquidación Técnica - Financiera por Administración Directa, el Presidente de la Comisión da CONFORMIDAD a los 02 Expedientes de Liquidación Técnica - Financiera por Administración Directa de las propuestas productivas de PROCOMPITE año 2020.

Por lo tanto, en mi calidad de Especialista de Liquidaciones - PROCOMPITE, solicito que mediante su despacho, remita a la Gerencia de Desarrollo Económico y/o Instancias Legales para que otorgue su Aprobación mediante Acto Resolutivo, con el fin de dar continuidad a los trámites pertinentes, tal como lo indica la normativa mencionados en la Base Legal donde indica que la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, debe remitir los Expedientes de Liquidación aprobados con Acto Resolutivo (Liquidación de las Propuestas productivas 2020), a la Oficina Regional de Administración para continuar con los trámites mediante la Oficina de Abastecimientos y/o Bienes Regionales, y proceder con la transferencia definitiva de bienes a los directivos debidamente acreditados de los Agentes Económicos Organizados.

ADJUNTO:

- . CUADRO DE 02 LIQUIDACIONES TECNICO - FINANCIERO DEL AÑO 2020
- . 01 ANILLADO DE 29 PAGINAS
- . 03 ARCHIVADORES DE EXPEDIENTES DE LIQUIDACION TECNICA - FINANCIERA DEL AÑO 2020 (CUADRO ADJUNTO)...

CUADRO DE EXPEDIENTES DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA - FINANCIERA AÑO 2020

| N° | NOMBRE DEL AEO | CUI | TOMOS | FOLIOS |
|----|---------------------|---------|-------------------|-----------------------|
| 1 | GRUPO YAGUNO S.A.C. | 2501179 | TOMO I | 001 -518 |
| 2 | QUINUANDINA S.A.C. | 2501183 | TOMO I TOMO II | 001 -443 444 - 883 |

..., y



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº **038** -2025-GRDE-GR PUNO

Puno, **22 OCT. 2025**



Estando al Informe N° 053-2025- GR PUNO/GRDE/PROCOMPITE/EL-GMSL de la Especialista de Liquidaciones de PROCOMPITE PUNO, Informe N° 000734-2025-GRP/PROCOMPITE del Jefe de PROCOMPITE, Informe N° 000292-2025-GRP/GRDE de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, y Proveído 036478-2025-GRP/GGR de Gerencia General Regional *“Proyectar acto administrativo, para la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, conforme a las facultades delegadas en la RER 076-2023-GR PUNO/GR”*;

En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR PUNO/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Técnica – Financiera, por Administración Directa, de las propuestas productivas de PROCOMPITE AÑO 2020: GRUPO YAGUNO S.A.C. con CUI 2501179 y de QUINUANDINA S.A.C. con CUI 2501183.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, remita los Expedientes de Liquidación aprobados, a la Oficina Regional de Administración para continuar con los trámites mediante la Oficina de Abastecimientos y/o Bienes Regionales, y proceder con la transferencia definitiva de bienes a los directivos debidamente acreditados de los Agentes Económicos Organizados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



JOSE ABELARDO LIMA CONDORI
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO